

Nestlé de Colombia S.A.
Calle 93 No 15- 73 Edificio One Vantage
CONM.5219000
BOGOTÁ D.C. COLOMBIANIT:
860.002.130-9

ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA PRIVADA – CONVOCATORIA PRIVADA No. 01 DE 2024 PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTAS PARA EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, PRODUCTOS NUTRICIONALES Y OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL CANAL INSTITUCIONAL A DROGUERÍAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S.

(CIUDAD) Bogotá	á (FECHA) <u>01/02/2023</u> .	
Señores, DROGUERÍAS Y FAR Ciudad,	RMACIAS CRUZ VERDE S.A.S.	
Referencia:	Aceptación CONVOCATORIA PRIVADA No. 01 DE PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTAS PARA EL MÉDICOS, PRODUCTOS NUTRICIONALES FARMACÉUTICOS PARA EL CANAL INSTITUENTA E	L SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS Y OTROS PRODUCTOS JCIONAL DE DROGUERÍAS Y
actuando en nombre y de acuerdo con la Conutricionales y otros prinstitucional de Drogo comprendido entre el oferta que se adjunta que mi representada	do Cuenca Vélez  / representación legal de  Onvocatoria de la referencia que cubrirá la demanda productos farmacéuticos (en adelante los "Productos")  uerías y Farmacias Cruz Verde S.A.S. (en adelante 1° de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2025, somet al presente. En caso de que nuestra oferta sea seleccio se obliga al suministro continuo de los Productos solicitre el 1° de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2025.	de dispositivos médicos, productos del canal institucional y comprado "Cruz Verde") durante el período a consideración de Cruz Verde la pada (total o parcialmente), declaro

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

- Que la presente oferta compromete al suscrito y a la sociedad que represento frente a Droguerías y Farmacias Cruz Verde S.A.S., al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en la referida Convocatoria, así como, las que se deriven del suministro de los Productos que se llegare a ejecutar con ocasión de la misma.
- Que conocemos y aceptamos en su totalidad los términos de referencia de la Convocatoria y los demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que el suscrito y/o la sociedad que represento, no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para participar en el proceso de selección o para contratar, consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en la ley y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia.
- Que la información contenida en los documentos y anexos incluidos en esta oferta me (nos) compromete(n) y garantizan la veracidad de las informaciones y datos contenidos en la misma.
- Que el suscrito y/o la sociedad que represento, no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Convocatoria o en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades:



Nestlé de Colombia S.A.
Calle 93 No 15- 73 Edificio One Vantage
CONM.5219000
BOGOTÁ D.C. COLOMBIANIT:
860.002.130-9

- Que, de ser seleccionados, suministraremos los Productos solicitados por Droguerías y Farmacias Cruz Verde S.A.S., a través de órdenes de compra, en la forma y oportunidad señalada en los términos de referencia, sin que haya lugar a incrementos en los precios ofertados, y que sostendremos desde el 1° de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2025.
- Que, con la presentación de la propuesta, autorizamos de manera libre previa y expresa a Cruz Verde el tratamiento de mis datos personales y los de mis colaboradores a que llegare a tener acceso Cruz Verde con ocasión del suministro a ser efectuado, tratamiento que tendrá como finalidad utilizar los datos para todo lo relacionado con el vínculo de suministro que surja o llegue a surgir entre las partes. Cruz Verde efectuará el tratamiento de los datos personales atendiendo lo establecido en la normatividad vigente aplicable, así como en su política de Tratamiento de Datos Personales que puede ser consultada en el Portal de Proveedores Cruz Verde.
- Que la persona jurídica que represento ni sus socios, matrices y/o filiales y sus socios, miembros de juntas o
  consejos directivos y/o representantes legales, aparecen en listas de Control o de riesgo de Agencias
  Internacionales (INTERPOL, EUROPOL, ONU, OFAC, DEA, FBI) y/u Organismos de Control Nacional
  (PROCURADURÍA, CONTRALORÍA, FISCALÍA, POLICÍA, CTI, GAULA), por
  hechos relacionados con lavado de activos y/o financiación del terrorismo
- Que para los Productos ofertados que requieren registro sanitario, este se encuentra vigente o en trámite de renovación al momento de la presentación de la propuesta y cualquier modificación del registro sanitario como cambio de número, de estado, entre otros que se puedan dar, será notificada a más tardar dentro del mes siguiente a la notificación del cambio correspondiente por parte de la autoridad sanitaria al correo electrónico infoproducto@cruzverde.com.co
- Que para los Productos ofertados que no requieren registro sanitario, se cumplen todas las disposiciones vigentes sobre la materia.
- Que los establecimientos en donde se manejan o fabrican los Productos ofertados cuentan con Certificado
  de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (CCAA) y/o con Certificado de Buenas Prácticas de
  Manufactura expedidos por el INVIMA o por la autoridad competente aceptada por el INVIMA para el caso de
  productos importados, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable y cualquier actualización,
  modificación o renovación será notificada oportunamente a Cruz Verde al correo electrónico
  infoproducto@cruzverde.com.co

Atentamente.

Juan Fernando Cuend	ca Vélez		
Representante Legal o Apoderado			
C.C. No. 16.935.094	de <u>Cali</u>		
Nestlé de Colombia S.A			
NIT <u>860.002.130-9</u>			
Dirección de correo	Calle 93 No 15- 73 Edificio One Vantage		
Dirección electrónica notificaciones@co.nestle.com			
Teléfono(571) 521 9000		Ciudad Bogotá	
DocuSigned by:			
Juan Cuenca			
787FC524870648B			

(Firma del Representante Legal del PROPONENTE)